

Geopolítica Agroalimentaria

Noticias desde los organismos internacionales en Ginebra

Empieza el curso en la Organización Mundial de Comercio: Foro Público del 10 al 13 de septiembre

Pág. 5



Noticias

Informe del Banco Mundial, de julio de 2024: “Trade policy and food and nutrition security in an era of climate change”

Pág. 7

Noticias

Reunión informal sobre la sexta revisión de la operatividad e implementación del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Pág. 11

Noticias

Semana del comercio y el medio ambiente en la OMC

Pág. 11

Fotografía: ©WTO/Tomas Cesalek BAP Services.

Sumario

03 Presentación

- 04 Relevo en la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del MAPA ante Naciones Unidas y otros organismos internacionales en Ginebra
- 05 Empieza el curso en la Organización Mundial de Comercio: Foro Público del 10 al 13 de septiembre
- 06 La directora general de la Organización Mundial de Comercio, Ngozi Okonjo-Iweala, se presentará a la reelección para un segundo mandato
- 07 Informe del Banco Mundial, de julio de 2024: “Trade policy and food and nutrition security in an era of climate change”
- 10 Comité de Agricultura en Sesión Especial (CoASS) y la iniciativa de Brasil en el Consejo General de julio de la OMC para el avance de las negociaciones agrícolas
- 11 Reunión informal sobre la sexta revisión de la operatividad e implementación del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- 11 Semana del comercio y el medio ambiente en la OMC
- 12 El diálogo estratégico sobre el futuro de la agricultura. Algunos comentarios relativos al comercio internacional y al Acuerdo sobre Agricultura de la Organización Mundial de Comercio
- 14 109.^a Sesión del Comité de Agricultura de la OMC (CoA)
- 15 OMC: “Global Trade Report 2024”
- 16 La Comisión Europea inicia el procedimiento de solución de diferencias de la OMC contra la apertura por parte de China de una investigación antisubvenciones sobre los productos lácteos

17 Food for Thought

- 17 Lecturas



Visita los números anteriores

 [Boletín Informativo Geopolítica agroalimentaria](#)

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

Consejero: Fernando Miranda Sotillos
Colaborador: Carlos Torres Bernal

Teléfono: (+410) 22 909 28 30

Fax: (+410) 22 731 53 70

Contacto: fmiranda@mapa.es
omc@mapa.es

Dirección: Avenue Blanc 49,
3ª planta, 1202 Ginebra

Web:

- [Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación](#)
- [Representación Permanente de España en Ginebra](#)

Presentación

El boletín electrónico de “Geopolítica agroalimentaria” elaborado por la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en Ginebra nace con el propósito de informar sobre las noticias más destacadas que están teniendo lugar en el escenario del comercio agroalimentario internacional.

Con periodicidad trimestral, aportará de manera actualizada una visión global de los principales hitos que acontezcan en el marco de los Organismos Internacionales en Ginebra.



Las opiniones de este boletín representan las opiniones del autor y no las del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.

Título:

Geopolítica Agroalimentaria: Noticias Agroalimentarias desde los Organismos Internacionales en Ginebra

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones

Unidad proponente:

Secretaría General Técnica

Autores:

Misión Permanente de España ante Naciones Unidas y O.O.II. en Ginebra
Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diseño y maquetación:

Cristina Rico

NIPO línea: 003-22-038-2

Tienda online:

www.mapa.gob.es
<https://servicio.mapama.gob.es/tienda/>

e-mail:

centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

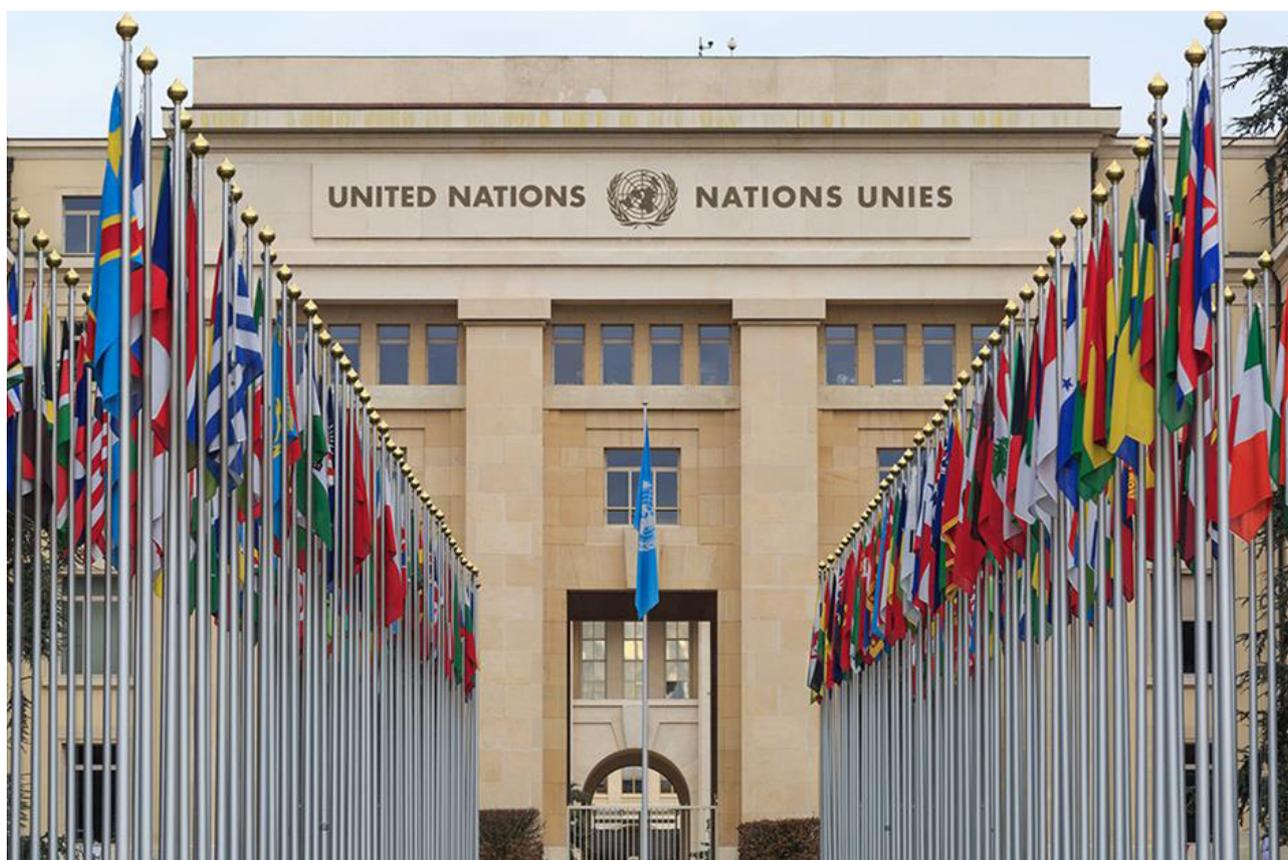
<https://cpage.mpr.gob.es/>

	GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	SUBSECRETARÍA
			SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Relevo en la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del MAPA ante Naciones Unidas y otros organismos internacionales en Ginebra

Desde que comenzó la serie de Geopolítica Alimentaria en 2020, son ya doce los números elaborados por Javier Sierra, como consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación durante su estancia en la Misión Permanente de España ante los organismos internacionales en Ginebra y particularmente ante la Organización Mundial de Comercio, informando de los hechos más relevantes que acontecen en el siempre complejo mundo del comercio internacional

agroalimentario. Con el relevo en la consejería, se da continuidad a la serie, manteniendo el concepto y el espíritu en sus contenidos y, siempre que sea posible, la periodicidad trimestral. Quiero aprovechar estas breves líneas para reconocer y agradecer el trabajo de Javier en esta consejería, en la que ha sido capaz de construir una dinámica de trabajo para dar servicio al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y al sector agroalimentario español en general.



Empieza el curso en la Organización Mundial de Comercio: Foro Público del 10 al 13 de septiembre

Durante los días 10 a 14 de septiembre ha tenido lugar el Foro Público de la Organización Mundial de Comercio, el mayor evento global en materia de comercio internacional y el verdadero inicio de curso de la intensa actividad de la OMC. Durante el primer día, las colas para entrar en el edificio de la Rue de Lausanne, daban muestra del enorme interés de este encuentro que, bajo el lema, “Better Trade for a Better World”, daba acogida a 4.400 participantes, 640 oradores en 138 sesiones con multitud de formatos.

En este marco, la DG de la OMC, Ngozi Okonjo-Iweala, presentó el “World Trade Report 2024”, que constituye la publicación anual más importante de la de cuyo contenido damos cuenta más adelante.

Dentro del amplio conjunto de sesiones que se han desarrollado durante la semana, han destacado las sesiones de alto nivel, en las que se han dado cita panelistas de reconocido prestigio internacional en el ámbito de la economía y del comercio internacional. De estas sesiones, destacaría la que se desarrolló bajo el título “Re-globalization: Trade in a geopolitized world”, con ponentes tan destacados como Celicia Malsmtrom, ex Comisaria de Mercado Interior de la Comisión Europea y Adam Posen, presidente del Instituto Peterson de Economía Internacional, en la que se abordó la relevancia del papel de la OMC en los próximos años, la creciente importancia de los países menos desarrollados o en vías de desarrollo para potenciar el comercio mundial, con independencia del papel que desempeñen potencias como China, India o los Estados

Unidos. Otra de las ponencias más destacadas fue la conferencia impartida por Jason Furman, profesor en la Universidad de Harvard, asesor en las administraciones Clinton y Obama. El profesor Furman se refirió a la historia de éxito que ha supuesto el crecimiento del comercio internacional en los últimos 30 años, visible en la mejora de todos los indicadores de progreso de la gran mayoría de las naciones del Planeta y muy particularmente en los países menos desarrollados, que han visto incrementar sus niveles de vida de una manera espectacular.

La Agricultura, la Pesca y la Alimentación también han estado presentes en las sesiones del Foro Público, tanto desde la perspectiva de los propios agricultores, de la sociedad civil y de los gobiernos. Entre los mensajes más repetidos está el de la necesidad de integrar en el proceso de toma de decisiones en materia de política comercial a los agricultores, así como avanzar en los aspectos de inclusión y de género. La incorporación de aspectos ambientales en los acuerdos comerciales también ha sido una cuestión que se ha repetido en los debates, con puntos de vista diferentes, no ya en el objetivo de progresar hacia una producción de alimentos más sostenible climáticamente, sino en lo que respecta a como llevar a la práctica este objetivo, con menciones recurrentes a la legislación de la UE sobre deforestación por parte de numerosos países que contemplan esta norma como una barrera al comercio, particularmente por la dificultad práctica de su aplicación.



[WTO | Public Forum 2024](#)



La directora general de la Organización Mundial de Comercio, Ngozi Okonjo-Iweala, se presentará a la reelección para un segundo mandato

La nigeriana Ngozi Okonjo-Iweala ha anunciado su deseo de presentar su candidatura para un segundo mandato como directora general de la Organización Mundial de Comercio. Así lo manifestó el pasado 16 de septiembre en su carta dirigida al director general del Consejo, el embajador noruego Petter Olberg, en la que indicaba tener el apoyo del 80 % de los miembros y particularmente el del Grupo de 44 miembros africanos que la solicitaron que se presentara a la reelección.

Como ya sucediera con su predecesor, el portugués Roberto Acevedo, la actual directora de la OMC, la séptima que ocupa este puesto, en su caso desde 2021, aspira a un segundo mandato, en el que volver a impulsar el comercio internacional cuya expansión quedó detenida con motivo de la crisis financiera de la primera década de este siglo. En su actual mandato se han desarrollado las cumbres ministeriales CM12,

en Ginebra y CM13 en Abu Dabi y está especialmente interesada en la celebración de la CM14, que tendrá lugar de nuevo en África, tras la de Nairobi, en 2015, en esta ocasión en Camerún, en 2026, aún sin fecha establecida. Durante estos años, como directora general de la OMC, ha tenido que hacer frente a las consecuencias de la crisis del COVID o las derivadas de la guerra en Ucrania, con acuerdos tan importantes como el que ha permitido al Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas, adquirir productos sin estar sujetos a las restricciones impuestas por algunos países a la exportación de alimentos. También consiguió que se alcanzara en la MC12 un acuerdo muy importante sobre subvenciones a la pesca y recientemente ha impulsado reformas internas en el seno de la OMC, como la reciente presentación de la Estrategia de la Secretaría de la OMC para 2030.



WEIDE, 11 de septiembre de 2024. ©WTO/Tomas Cesalek BAP Services. Fuente: [OMC](#)

Informe del Banco Mundial, de julio de 2024: “Trade policy and food and nutrition security in an era of climate change”

En julio pasado el Banco Mundial publicó un informe titulado “*Trade Policy and Food and Nutrition Security in an Era of Climate Change*”, con conclusiones muy interesantes sobre el papel del comercio internacional en la seguridad alimentaria y la nutrición, así como los efectos en los mercados mundiales inducidos por los shocks provocados por las crisis geopolíticas y el cambio climático y el comportamiento del comercio internacional en ese contexto. El lector podrá profundizar más en el propio informe, cuyo enlace aparece al final de esta breve entrada.

El informe describe la resiliencia con la que se ha comportado el comercio internacional es las recientes crisis globales del Covid 19 y la provocada por la invasión ilegal de Ucrania por parte de Rusia, la tercera crisis de seguridad alimentaria en lo que va de siglo; en este comportamiento ha jugado un papel no menor la capacidad de la red mundial de transporte marítimo de alimentos y fertilizantes a granel, para adaptarse a estas disrupciones. Gracias a ello, los países han podido mitigar el impacto en la nutrición y la seguridad alimentaria.

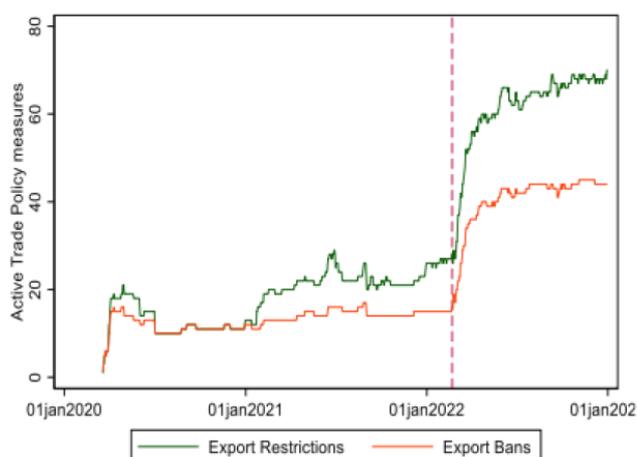
Para hacernos una idea de la importancia del comercio internacional de los alimentos, concretamente el de las *commodities* alimentarias, los cereales son la categoría de alimentos más comercializada por los países de renta baja y media-baja y su principal fuente de energía alimentaria. En 2021, los cereales representaron alrededor del 34, 29 y 21 % del valor de las importaciones totales de alimentos en los países de renta baja, renta media-baja y renta media-alta, respectivamente. En los países de renta media-alta, las importaciones de cereales ocupan el segundo lugar, por detrás de las frutas y verduras. Los cereales representan algo más de la mitad del aporte energético de la dieta en los países de renta baja y media-baja, y

el 45 % en los de renta media-alta. Su contribución es menor en los países de renta alta (27 %), pero siguen siendo su principal fuente de energía alimentaria. El trigo, el arroz y el maíz son los cereales más importantes y se comercializan internacionalmente en las bolsas de productos básicos. La concentración de las importaciones de cereales varía según los países. Los países en desarrollo con mayor dependencia de las importaciones de cereales y mayor concentración de proveedores necesitan diversificar más el origen de sus importaciones.

No obstante, el informe también recoge cómo las respuestas descoordinadas y proteccionistas de los países para hacer frente a estos shocks han acentuado sus efectos, en forma de incremento de los precios de los alimentos y de su volatilidad, particularmente, las medidas en forma de restricciones a la exportación o de aranceles a la importación de alimentos y fertilizantes. El mensaje clave del informe es que, en lugar del debilitamiento o la desintegración, los responsables políticos deben aspirar a una mayor integración de los mercados y a seguir utilizando el comercio para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición.

A pesar de las evidencias que demuestran que un sistema de comercio de alimentos bien integrado, frente a uno restringido, reduce significativamente el riesgo de inseguridad alimentaria para casi todos los países, con los beneficios más profundos para los países menos avanzados y las economías emergentes, la tendencia actual parece alejarse de una mayor integración, con el estancamiento de las negociaciones multilaterales en los últimos años. En 2023, se promulgaron casi 3.000 restricciones comerciales en todo el mundo, lo que supone multiplicar por cinco las de 2015.

Figure 7: Evolution of Trade-Policy Measures Affecting Grains



Source: Global Trade Alert database.

Uno de los datos más interesantes del informe se refiere a la pauta de comportamiento de los responsables políticos de muchos países, que sólo repercuten una parte de cualquier cambio en los precios mundiales. Por término medio, sólo la mitad de cualquier variación anual de los precios mundiales del arroz o el trigo se repercute en los precios nacionales. Los gobiernos comenzarían a tomar medidas para aislar los mercados nacionales de la volatilidad internacional, cuando los precios mundiales son más altos, con un umbral bastante claro. De acuerdo con los datos recogidos en el informe, los gobiernos se abstienen de aislar sus mercados hasta que los precios se acercan a un determinado umbral, normalmente, 260-265 USD por tonelada de maíz blanco, 270-280 USD por tonelada de maíz amarillo, 550 USD por tonelada de arroz y 250-300 USD por tonelada en el caso del trigo. Este comportamiento

es coherente con el intento de los responsables políticos de evitar los elevados costes políticos de introducir cambios bruscos en los precios nacionales y desviarse demasiado del nivel de protección o fiscalidad que equilibra la presión política de productores y consumidores.

El informe hace una referencia muy específica a la necesidad de reforzar el papel de la OMC y establecer una mayor disciplina para el cumplimiento de sus compromisos. Así, la OMC debería centrarse en restringir las políticas de restricción de las importaciones y exportaciones “ad hoc”, como los impuestos o controles a la exportación, el ajuste ad hoc de los aranceles a la importación y los niveles de aranceles consolidados, que sólo contribuyen a exacerbar las oscilaciones de precios y a incrementar la escasez de alimentos.

En base a estas constataciones, el informe recomienda reforzar la gobernanza del comercio internacional, muy particularmente a través del papel que desempeña la Organización Mundial de Comercio (OMC), cuyos compromisos deberían estar sujetos a una disciplina más vinculante, así como mejorar los sistemas ya establecidos de alerta temprana frente a las crisis y fomentar la asistencia técnica a países en desarrollo.



[World Bank. Trade Policy and Food and Nutrition Security in an Era of Climate Change \(English\). Washington, D.C.: World Bank Group](#)

Trabajos del Grupo de Negociación sobre Normas en relación con las provisiones adicionales sobre subvenciones a la pesca

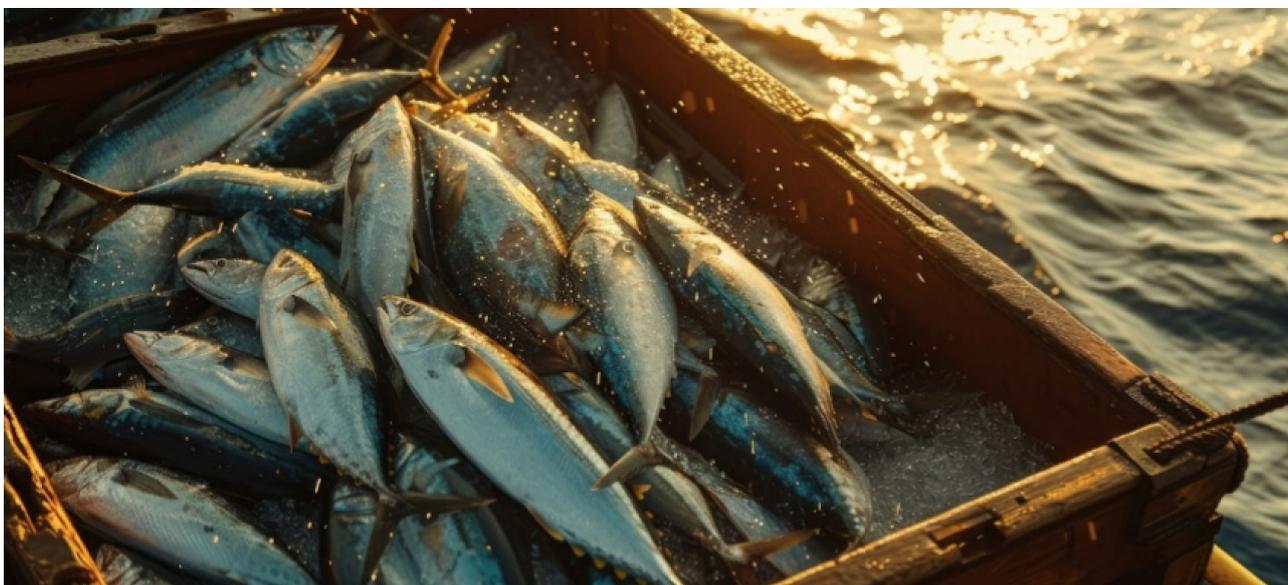
El Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la Organización Mundial de Comercio se alcanzó en la duodécima Conferencia Ministerial de 2022, MC12, celebrada en Ginebra, culminaba un largo proceso negociador y venía precedido del mandato de la MC11, celebrada en Buenos Aires en 2017. El acuerdo es un hito en sí mismo, para una organización cuyo sentido tiene que ver con la capacidad para alcanzar consensos entre sus 166 miembros, en asuntos tan espinosos y delicados como lo son el acceso a los mercados, el nivel de ayuda interna, es decir, las subvenciones, materias en las que son necesarios años, para lograr avances significativos.

A pesar de que fue alcanzado en 2022, para su entrada en vigor es necesaria la ratificación por parte de, al menos, dos terceras partes de los miembros de la OMC. En estos momentos, ese umbral todavía no se alcanzado, si bien, los más optimistas consideran que se podría conseguir en el transcurso de 2025.

En la Decisión ministerial por la que se adoptaba el acuerdo, se establecía un mandato al Grupo de Negociación sobre Normas, para elaborar disposiciones adicionales que permitan lograr un “acuerdo completo” sobre las subvenciones a la pesca,

en particular mediante la adopción de disciplinas adicionales sobre ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y a la sobrepesca.

El artículo 12 del Acuerdo establece además que, si no se adoptan dichas disciplinas adicionales en el plazo de cuatro años desde la entrada su entrada en vigor, el Acuerdo se dará por terminado, salvo que el Consejo General decida otra cosa. En este contexto, el presidente del Grupo de Negociación sobre Normas, tras los avances logrados en la MC13, en Abu Dabi, ha intensificado los trabajos con vistas a cerrar un acuerdo sobre las disciplinas adicionales durante el Consejo General de julio pasado, que finalmente no ha sido posible debido a la oposición de algunos miembros relevantes, particularmente la India. En todo caso, no se trata de un acuerdo sencillo. Las modalidades de subvenciones a la pesca, incluida la pesca a larga distancia, las obligaciones de notificación, los plazos transitorios para países menos desarrollados y en vías de desarrollo, contienen suficientes detalles sensibles como para que en cualquier momento se detenga la negociación. España, como potencia pesquera a nivel internacional, sigue con detalle la evolución de las negociaciones a través de la Secretaría General de Pesca.



Comité de Agricultura en Sesión Especial (CoASS) y la iniciativa de Brasil en el Consejo General de julio de la OMC para el avance de las negociaciones agrícolas

La Conferencia Ministerial de Abu Dabi, CM13, celebrada en febrero de 2024, nunca despertó expectativas acerca de la posibilidad de alcanzar un acuerdo, en base al artículo 20 del Acuerdo sobre Agricultura que mandata a los miembros a proseguir las negociaciones para continuar el proceso de reforma que permita resultados más ambiciosos en el comercio de productos agroalimentarios. Sin embargo, pese a no alcanzar ningún tipo de acuerdo en la CM13, sí que pudo constatarse un claro punto de inflexión en la opinión de la mayoría de los miembros, favorables a establecer un plan de trabajo que permitiera llegar a un acuerdo en la CM14, sin fecha establecida pero prevista para ser celebrada en Camerún en 2026.

En base a esta nueva predisposición, Brasil, partiendo del texto presentado en la CM13, ha elaborado una propuesta cuyo objetivo es intensificar el ritmo de las negociaciones con vistas a la CM14. Para hacer efectiva esta propuesta, Brasil la presentó en el Consejo General de la OMC del pasado mes de julio, con el propósito de obtener el respaldo, en forma de decisión, de los miembros y continuar los trabajos en el seno del Comité de Agricultura en Sesión Especial (CoASS). Pese a existir discrepancias sobre el contenido del documento de Brasil, muchas delegaciones se mostraron favorables, como el Grupo de Cairns, la UE, China y los Estados Unidos.

El texto presentado por Brasil constituye una hoja de ruta para preparar el terreno de la CM14, en la que se debería alcanzar un acuerdo sobre un marco o paquete de aspectos que comprenderían los relacionados con el apoyo interno, el acceso a los mercados, las existencias públicas, los mecanismos de salvaguardia, las prohibiciones y restricciones a la exportación, la competencia

en las exportaciones y las cuestiones que afectan al algodón.

Con todo, la propuesta de Brasil no fue apoyada en el Consejo General de julio. El Comité de Agricultura en Sesión Especial (CoASS) del pasado 18 de septiembre, volvió a abordar esta iniciativa, sin que se perciba una señal clara de continuidad de los trabajos en un momento en el que la última cumbre ministerial todavía está muy reciente y la próxima, la MC14, sin fecha, queda muy lejana en el calendario como para que se activen las negociaciones. En todo caso, a parte de las dificultades que algunos miembros importantes veían al contenido del documento, otras muchas delegaciones, incluida la de la Unión Europea, consideran, ya en este momento, que el objetivo de llegar a un acuerdo en la CM14, en 2026, es demasiado ambicioso, pues además, en su contenido, presenta algunos planteamientos regresivos en relación con los consensos alcanzados en Naciones Unidas y en la FAO en materia de sostenibilidad de la agricultura. Por tanto, cabe esperar que, en materia del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC, nada relevante suceda, al menos, hasta los meses previos de la CM14.



Reunión informal sobre la sexta revisión de la operatividad e implementación del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

El pasado mes de septiembre tuvo lugar la reunión informal del proceso de sexta revisión sobre la operatividad y la aplicación del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, en cumplimiento con lo previsto en el propio Acuerdo y como labor de preparación del Comité sobre medidas Sanitarias y Fitosanitarias (SPS) que tendrá lugar en noviembre. Durante la reunión los miembros repasaron las recomendaciones

para la 6ª revisión del acuerdo, entre las que destacaron las relativas a la aplicación del principio de regionalización dentro de un país en lo relativo a plagas y enfermedades, las cuestiones relativas a la aplicación de los límites máximos de residuos (LMR) en productos fitosanitarios, la transparencia las notificaciones y la asistencia técnica a los países menos desarrollados y en vías de desarrollo..

Semana del comercio y el medio ambiente en la OMC

Del 7 al 11 de octubre tendrá lugar la séptima semana del comercio y del medio ambiente organizada por la OMC, con un total de 15 sesiones en las que se abordará todo el abanico de cuestiones medioambientales relacionadas con el comercio, asunto recurrente en buena parte de los comités de la organización y muy particularmente en los de agricultura.

Uno de los aspectos más importantes en los que la OMC desea adquirir un rol más relevante en los próximos años es precisamente en los aspectos medioambientales y el comercio. Sobre este particular, la organización trabaja en la categorización de las medidas ambientales aplicables al comercio, las herramientas comerciales a través de las cuales se pueden implementar tales medidas

y muy en particular, en dar transparencia a los miembros, facilitando información estructurada, promoviendo el debate, como en esta semana temática y colaborando con otros organismos internacionales y con la sociedad civil.

El Comité de Comercio y Medio Ambiente es el órgano de la OMC que aborda esta temática que está llamada a ser la protagonista en las negociaciones comerciales de los próximos años, con un papel muy relevante para la agricultura y la alimentación y, en un ámbito más específico, para todo lo relativo a las medidas sanitarias y fitosanitarias.



[OMC | 5th Trade and Environment Week \(wto.org\)](https://www.wto.org/)



El Diálogo Estratégico sobre el futuro de la agricultura. Algunos comentarios relativos al comercio internacional y al Acuerdo sobre Agricultura de la Organización Mundial de Comercio

El informe independiente encargado por la presidenta de la Comisión, Ursula Von der Layen sobre el Diálogo Estratégico sobre el Futuro de la Agricultura, fue presentado a comienzos de septiembre, por la propia presidenta y el profesor Peter Strohschneider, presidente a su vez del foro de diálogo que ha elaborado el informe.

Como sucede en las cuestiones relacionadas con el futuro de la agricultura europea y, específicamente, de la Política Agrícola Común, el Acuerdo sobre Agricultura de la Organización Mundial de Comercio juega un papel muy importante, pues establece un marco legal vinculante para la Unión Europea a la hora de diseñar sus políticas internas.

Al menos tres aspectos concretos del informe sobre el Diálogo Estratégico guardan relación con el Anexo 2, ayuda interna, del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC y, más concretamente, con las secciones 6, sobre ayuda a los ingresos desconectadas y 12, sobre pagos en el marco de programas ambientales. También el artículo 4, equivalencia, del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, resulta muy relevante a este respecto.

Por lo que se refiere a la ayuda desconectada a los ingresos, el informe recoge una propuesta para que la ayuda a los ingresos de la futura PAC se aleje “de los actuales pagos no regresivos basados en la superficie hacia un enfoque eficaz de apoyo a la renta”. El informe no concreta la alternativa a estas ayudas, pero recomienda encargarle a un grupo de trabajo independiente “la evaluación de los mecanismos y criterios más adecuados para orientar mejor los pagos a la renta. Esta evaluación debería incluir medidas como los mecanismos redistributivos, la limitación, la degresividad, los criterios de elegibilidad, así como nuevos mecanismos de distribución inspirados en las políticas sociales.”

La ayuda a la renta es la principal partida del presupuesto de la PAC y en la actualidad se basa en el tamaño de la explotación del beneficiario. Las hectáreas de la que dispone cada beneficiario es un criterio válido, pero no demasiado aproximado para saber cuál es su renta o cuáles son sus ingresos, pues la productividad de la superficie es muy variable, dependiendo de donde esté ubicada o, por ejemplo, si se trata de secano o regadío. La idea recogida en el informe, al aludir a “nuevos mecanismos de distribución inspirados en las políticas sociales”, estaría más en línea con, por ejemplo (podría ser perfectamente otro método), emplear la dimensión económica de las explotaciones en base a su producción estándar. Con ello, el criterio de distribución de una futura ayuda desconectada estaría basado en los “euros” de dimensión económica en lugar de las “hectáreas” de la explotación.



En todo caso es, sea cual sea el criterio que se emplee, deberá ajustarse a lo dispuesto en la sección 6 del Anexo 2 del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC:

6. Ayuda a los ingresos desconectada

a) El derecho a percibir estos pagos se determinará en función de criterios claramente definidos, como los ingresos, la condición de productor o de propietario de la tierra, la utilización de los factores o el nivel de la producción en un período de base definido y establecido.

b) La cuantía de esos pagos en un año dado no estará relacionada con, ni se basará en, el tipo o el volumen de la producción (incluido el número de cabezas de ganado) emprendida por el productor en cualquier año posterior al período de base.

c) La cuantía de esos pagos en un año dado no estará relacionada con, ni se basará en, los precios internos o internacionales aplicables a una producción emprendida en cualquier año posterior al período de base.

d) La cuantía de esos pagos en un año dado no estará relacionada con, ni se basará en, los factores de producción empleados en cualquier año posterior al período de base.

e) No se exigirá producción alguna para recibir esos pagos.

El segundo aspecto se refiere a los pagos ambientales (epígrafe 1.3.3, página 45), para los que el informe señala que deberían basarse no solo en las pérdidas o en los costes incurridos por el agricultor por la aplicación de las prácticas objeto de ayuda, sino que también deberían tener un elemento incentivador. Este último aspecto es importante, pues la sección 12 del Acuerdo sobre Agricultura sólo contempla pagar por los pagos extraordinarios o pérdidas de ingresos.

12. Pagos en el marco de programas ambientales

a) El derecho a percibir estos pagos se determinará como parte de un programa gubernamental ambiental o de conservación claramente definido y dependerá del cumplimiento de condiciones específicas establecidas en el programa gubernamental, con inclusión de condiciones relacionadas con los métodos de producción o los insumos.

b) La cuantía del pago se limitará a los gastos extraordinarios o pérdidas de ingresos que conlleve el cumplimiento del programa gubernamental.

En todo caso, este es un aspecto que bien podría ser interpretable, tal y como defienden los profesores Rudol Mögele y Martin Scheele, ambos también antiguos funcionarios de la DGAGRI de la Comisión Europea en este post cuyo enlace se incluye a continuación. <http://capreform.eu/target-compatible-environmental-payments-under-the-cap-economic-requirements-and-legal-scope/>

Por último, el tercer aspecto del informe al que nos referiremos tiene que ver con el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC. El comercio de alimentos y productos agrícolas, el debate sobre las cláusulas espejo y sobre la reciprocidad en las importaciones de la UE no podía dejar de tener reflejo en este informe que hace referencia a la “adopción de requisitos de importación en la legislación de la UE de forma coherente con las normas de la Organización Común de Comercio”, proponiendo evaluar “los conceptos existentes ya reconocidos en los acuerdos de la OCM”, citando los modelos de “equivalencia” y “reciprocidad”.

El Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias sí que recoge en su artículo 4 el principio de equivalencia:

Artículo 4: Equivalencia

1. Los Miembros aceptarán como equivalentes las medidas sanitarias o fitosanitarias de otros Miembros, aun cuando difieran de las suyas propias o de las utilizadas por otros Miembros que comercien con el mismo producto, si el Miembro exportador demuestra objetivamente al Miembro importador que sus medidas logran el nivel adecuado de protección sanitaria o fitosanitaria del Miembro importador. A tales efectos, se facilitará al Miembro importador que lo solicite un acceso razonable para inspecciones, pruebas y demás procedimientos pertinentes.

2. Los Miembros entablarán, cuando reciban una solicitud a tales efectos, consultas encaminadas a la conclusión de acuerdos bilaterales y multilaterales de reconocimiento de la equivalencia de medidas sanitarias o fitosanitarias concretas.

El principio de reciprocidad, entendido como la capacidad de la UE de exigir a sus socios comerciales la aplicación de su normativa sanitaria y fitosanitaria, no ya a los productos que importa, sino a los procesos mediante los cuales se obtienen esos productos, no está recogido en el Acuerdo, por lo que avanzar en ese sentido será un reto en las próximas negociaciones que tengan lugar en la OMC.

109.^a Sesión del Comité de Agricultura de la OMC (CoA)

A finales de septiembre ha tenido lugar la 109.^a sesión del Comité de Agricultura de la OMC (CoA). Este Comité, bajo el mandato del artículo 18.2 del Acuerdo sobre Agricultura, tiene como misión examinar los progresos realizados en la aplicación de los compromisos del Acuerdo, en base a las notificaciones presentadas por los miembros, permitiéndose a éstos que presenten cualquier cuestión relativa a la aplicación de los acuerdos, siendo este capítulo uno de los que más tiempo lleva al Comité, pues son muy numerosas las cuestiones cruzadas entre miembros, acerca de medidas concretas aplicadas sobre el comercio de los productos agrarios. En el caso del CoA del 25 al 27 de septiembre, se plantearon 216 consultas, de las que 45 lo fueron por parte de la Unión Europea a otros miembros y 18 fueron consultas de determinados miembros a la UE.

Adicionalmente, el CoA ha abordado también el grado de aplicación de los resultados de las conferencias ministeriales, incluidos los informes de los presidentes de las reuniones informales.

En este capítulo destaca el seguimiento a la Declaración Ministerial, de abril de 2024, sobre respuesta de emergencia a la inseguridad alimentaria y la Declaración Ministerial sobre la respuesta de la OMC a la pandemia del COVID 19 y la preparación para futuras pandemias.

Por último, entre los contenidos destacados del CoA, es importante destacar la inclusión en el orden del día, a propuesta de Brasil, de un punto sobre la aplicación del Reglamento Europeo sobre Deforestación, que contó con el apoyo de Paraguay, Ecuador, Perú, Honduras, Indonesia, Tailandia, Japón, Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda y Costa Rica, que intervinieron para poner de manifiesto las dificultades para la aplicación del reglamento comunitario a tres meses de su entrada en vigor, a finales de 2024. Su aplicación efectiva, señalaron que constituirá un obstáculo injustificado al comercio.



[OMC | agricultura - \(wto.org\)](https://www.wto.org/)

OMC: “Global Trade Report 2024”

Plato fuerte del Foro Público de la OMC celebrado entre los días 9 al 13 de septiembre, el “World Trade Report 2024 — Trade and inclusiveness: How to make trade work for all” fue presentado en la jornada inaugural por la propia directora general Ngozi Okonjo-Iweala y el economista jefe de la organización, Ralph Ossa.

El Informe sobre el Comercio Mundial 2024 de la OMC aborda en profundidad la relación entre el comercio global y la inclusividad, analizando cómo se distribuyen los beneficios del comercio a través de las economías y dentro de ellas. El informe hace un balance de los últimos 30 años, en los que se ha reducido significativamente la brecha de ingresos entre las economías de ingresos bajos y medios y las de ingresos altos, atribuyendo una parte considerable de este progreso a la disminución de los costos comerciales, facilitada en parte por la OMC. Así, los ingresos per cápita en

muchas economías de ingresos bajos y medios se han triplicado desde la creación de la OMC en 1995. Esto ha resultado en una importante reducción de la pobreza extrema, que ha pasado del 40 % al 11 %. Además, el comercio ha duplicado su participación en el PIB de estas economías, pasando de un 16 % a un 32 %, lo que subraya la importancia del comercio como motor de crecimiento económico.

Sin embargo, el informe reconoce que no todos los países han experimentado estos beneficios de manera equitativa. Un tercio de las economías de ingresos bajos y medios han crecido a un ritmo más lento que el promedio de las economías de ingresos altos, lo que ha llevado a una divergencia en lugar de convergencia en términos de ingresos per cápita. Esta situación se observa predominantemente en regiones como África, América Latina y el Caribe, y el Medio Oriente.



©WTO/Tomas Cesalek BAP Services.

Otro aspecto importante que destaca el informe es el impacto positivo del comercio en los consumidores, particularmente en los hogares de bajos ingresos. Estos hogares se benefician desproporcionadamente de la reducción de precios y el aumento de la variedad de productos importados, especialmente en bienes esenciales como alimentos. Sin embargo, el informe también subraya que la competencia con las importaciones puede desplazar a trabajadores de sectores menos productivos, lo que genera tanto ganadores como perdedores en el proceso de globalización.

La OMC destaca la necesidad de una cooperación internacional más sólida para enfrentar los desafíos globales, como el cambio climático, las tensiones geopolíticas y las desigualdades crecientes. Aunque el comercio puede ser un motor poderoso de crecimiento y desarrollo, el informe concluye que el comercio por sí solo no es suficiente.

Se requiere una estrategia integral que combine políticas comerciales abiertas con políticas nacionales que mejoren la educación, el empleo y la competencia, permitiendo que los beneficios del comercio se distribuyan de manera más equitativa.

En resumen, el Informe sobre el Comercio Mundial 2024 subraya que, para hacer el comercio verdaderamente inclusivo, es crucial implementar políticas nacionales e internacionales complementarias, asegurando que los beneficios del comercio lleguen a más personas y economías.

 **World Trade Organization. *World Trade Report 2024. Trade an inclusiveness. How to make trade work for all.*** Geneva. WTO. ISBN (online) 978-92-870-7671-7. [WTO | 2024 News items - World Trade Report 2024 highlights trade's role in supporting inclusiveness](#)

La Comisión Europea inicia el procedimiento de solución de diferencias de la OMC contra la apertura por parte de China de una investigación antisubvenciones sobre los productos lácteos

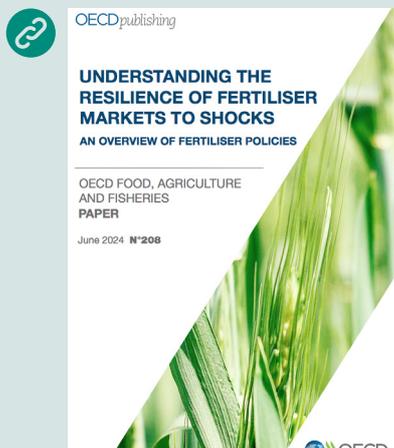
En el contexto de la investigación llevada a cabo por la Comisión Europea sobre la importación de vehículos eléctricos procedentes de China, que condujo, desde el pasado 5 de julio, a la imposición de aranceles provisionales a los vehículos eléctricos procedentes de ese país, el Ministerio de Comercio de China, inició el pasado mes de agosto una investigación antisubvención sobre los productos lácteos procedentes de la Unión Europea. El pasado lunes, 23 de septiembre, la Comisión Europea anunció su intención de iniciar el procedimiento de solución de diferencias de la OMC contra la apertura por parte de China de dicha investigación, un proceso que transcurrirá en paralelo con las negociaciones bilaterales entre la UE y China en lo relativo a los vehículos eléctricos.

La Unión Europea es uno de los mayores exportadores de productos lácteos a nivel mundial, ocupando el primer puesto en las exportaciones

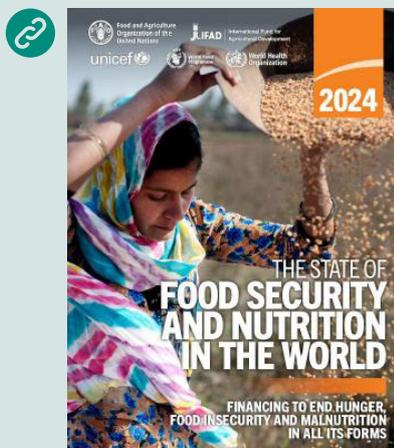
de quesos y el segundo en las exportaciones de mantequilla por detrás de Nueva Zelanda. Por otro lado, China es uno de los principales importadores mundiales de leche y productos lácteos, particularmente de mantequilla y leche en polvo. En el año 2023, el 14,2 % de las exportaciones extra-UE de todos productos lácteos en volumen se destinó a China. España se situó en el 8.º puesto de la UE 27 (3,2 % del total UE exportado a China).



Food for Thought



Understanding the resilience of fertiliser markets to shocks: An overview of fertiliser policies



The State of Food Security and Nutrition in the World 2024 – Financing to end hunger, food insecurity and malnutrition in all its form



Annual Report 2024



World Trade Report 2023 - Re-globalization for a secure, inclusive and sustainable future

LECTURAS

CEBALLOS, Julio (2023): *Observar el arroz crecer: Cómo habitar un mundo liderado por China.* Ed. Ariel.

SMIL, Vaclav (2023): *Como funciona el mundo. Una guía científica de nuestro pasado, presente y futuro.* Ed. Debate.